

**Reporte Implementación Medidas de Control del Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno
Procuraduría Pública (PP) – Diciembre 2025**

Información proporcionada por la UO					Estado situacional de implementación y recomendaciones efectuadas por la UFII	
Unidad de Organización Responsable	Número de Riesgos (R)	Medidas de Control (MC)	Medios de verificación SI/NO	Estado de la Medida de Control		
PP	• RIESGO R1: Podría ser que los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, sin notificación oportuna posterguen y/o reprogramen las fechas de las diligencias, ocasionando dilatación en la defensa de predios del Estado.					
	R1	2 MC	Si	Implementada	MC 1	Respecto a realizar coordinaciones con los responsables de los órganos jurisdiccionales para programar o reprogramar oportunamente la realización de la diligencia procesal, la PP adjuntó 5 escritos de reprogramación de diligencia y 7 gestorías de entrevistas y coordinaciones con magistrados. En ese sentido, la medida de control se encuentra “Implementada”.
				Implementada	MC 2	Respecto a realizar coordinaciones con las autoridades policiales para establecer mecanismos de control y compromisos para la realización de las diligencias programadas, la PP adjuntó el oficio N° 00545-2025/SBN-PP de 2 de diciembre de 2025, solicitando programación para acciones de recuperaciones extrajudiciales, jurisdicción de San Antonio – Cañete. En ese sentido, la medida de control se encuentra “Implementada”.